

HENRY McMASTER, GOBERNADOR

TONY CATONE, DIRECTOR ESTATAL INTERINO

[Escudo] Departamento de Servicios Sociales, Carolina del Sur

**Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) –
Fin de los planes de reemplazo de beneficios robados**

El 29 de diciembre de 2022, el presidente Joseph R. Biden promulgó la Ley de Asignaciones Consolidadas, 2023 (Ómnibus, ley pública (P.L., por sus siglas en inglés) 117-328). Esta ley incluyó disposiciones para el reemplazo de beneficios de SNAP robados mediante robo de tarjeta, clonación de tarjeta y otros métodos fraudulentos similares entre el 1 de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2024, con fondos federales. La Ley de Asignaciones Continuas y Extensiones, 2025 (P.L. 118-83) extendió esta autorización hasta el 20 de diciembre de 2024. Se instruyó a las agencias estatales de SNAP a presentar planes para el reemplazo de beneficios robados al Servicio de Alimentación y Nutrición (FNS, por sus siglas en inglés), y el FNS los revisó y aprobó.

El 21 de diciembre de 2024, el presidente Joseph. R. Biden promulgó la Ley de Alivio Estadounidense, 2025 (P.L. 118-158). Esta ley no incluyó una extensión de la autoridad para el reemplazo de beneficios de SNAP robados mediante robo de tarjeta, clonación de tarjeta y otros métodos fraudulentos similares. **Por lo tanto, los beneficios de SNAP robados a partir del 21 de diciembre de 2024, inclusive, no pueden reemplazarse con fondos federales.**

- **Tenga cuidado con las estafas de phishing.** Las agencias estatales y los procesadores de transferencia electrónica de beneficios (EBT, por sus siglas en inglés) nunca lo llamarán ni enviarán mensajes de texto para pedirle su PIN o número de tarjeta. Si recibe una llamada o un mensaje solicitando esta información, se trata de una estafa. Si proporciona su información por teléfono o mensaje de texto, corre el riesgo de que le roben sus beneficios de SNAP.
- **Evite los PIN sencillos.** Las combinaciones como 1111, 1234 o 9876 podrían ser fáciles de adivinar.
- **Cambie su PIN con frecuencia.** Cámbielo al menos una vez al mes, justo antes de la fecha en que recibe los beneficios.
- **Mantenga su PIN y número de tarjeta en secreto.** No comparta su PIN ni su número de tarjeta con nadie fuera de su núcleo familiar. Cubra el teclado cuando ingrese su PIN en una máquina.
- **Revise su cuenta EBT con regularidad para detectar cargos no autorizados.** Los residentes de Carolina del Sur deben utilizar únicamente la aplicación ConnectEBT o visitar www.connectebt.com.